

**PERÚ**Ministerio
de Relaciones ExterioresOficina General
de Recursos HumanosOficina
de Capacitación**Convocatoria para Practicas Preprofesionales
Proceso OCP N° 001-2026****Resultado Subproceso N° 18**

N°	Apellidos y Nombres	Entrevista	Condición
1	ALANYA CHAVEZ KARLA NICOLE	17	Accesitaria
2	ARBIETO SARMIENTO RAQUEL	15	
3	BALLADARES CHAMBI KATHERINE LIZBETH	16	
4	CANO NOLASCO ANDERSON JOEL	14	
5	CHÁVEZ HUAMANI CIELO DIANA	14	
6	CHAYÑA GONZÁLES CARMEN ANGÉLICA	17	Accesitaria
7	GRIMALDO VICENTE STEVE	15	
8	LLONTOP CASTRO MARIE ALESSANDRA	15	
9	MARQUILLO UBILLUS BIANCA LUCIANA	18	Ganadora
10	PARIAMACHI PANEBRA NAYLA XIOMARA	18	Ganadora
11	RODRIGUEZ GONZALES ESTHER ALEJANDRA	18	Ganadora
12	TORRES FERNÁNDEZ MARCIA SYBILA	17	Accesitaria
13	ZAMATA GUTIERREZ XIOMARA ALEJANDRA	14	

N°	Apellidos y Nombres	Condición	Motivo
1	CHUNGA VARGAS VALERY DALLANA	No califica	No se presentó a la entrevista

Conforme a las bases de la convocatoria, es responsabilidad exclusiva del postulante verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.

NOTA.- Las postulantes ganadoras deberán presentarse OBLIGATORIAMENTE con su DNI en físico el día 13 de febrero de 2026 a las 9:00 horas en las instalaciones del MRE ubicada en Jr. Ucayali 337, edificio Raúl Porras Barrenechea, con los siguientes documentos en original:

Ficha de datos personales con fotografía tamaño pasaporte, a colores, de frente, con fondo blanco, sin lentes, sin retoques, sin filtros, sin accesorios, no foto "selfie". (Anexo 1).

Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales con firma manuscrita (no escaneada ni pegada) (Anexo 2).

Declaración jurada de nepotismo con firma manuscrita (no escaneada ni pegada) (Anexo 3).

Carta de presentación de la universidad, con indicación de la carrera, año o ciclo que se cursa y el tiempo de prácticas preprofesionales por diez (10) meses.

Se recuerda que es responsabilidad de los postulantes verificar el cumplimiento de los requisitos contemplados en su plan de estudios y/o establecidos por su universidad para

la realización de prácticas preprofesionales. Si la universidad no llegase a aceptar el convenio de prácticas preprofesionales por dicha razón, no procede la ejecución de las prácticas preprofesionales.